

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, se encuentra trabajando y realizando las gestiones y acciones necesarias para contar con el Programa de Protección de Datos Personales correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados y demás normatividad aplicable en la materia.

Dicho Programa, tendrá como objetivo establecer mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones en materia de protección de datos personales y establecer mejores prácticas, así como elementos y actividades de dirección, operación y control en los procesos en que las Unidades Administrativas de este Instituto, que en el ejercicio de sus atribuciones realicen algún tratamiento de datos personales.

En ese sentido, el Programa de referencia buscará proveer el marco de trabajo necesario para la protección de los datos personales en posesión de este Instituto, en el marco de la implementación de un sistema de gestión al que hace referencia el artículo 34 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; cumplir con las obligaciones que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales, así como la normatividad que derive de los mismos; establecer los elementos y actividades de dirección, operación y control de los procesos que impliquen el tratamiento de datos personales, a efecto de protegerlos de manera sistemática y continua, y promover la adopción de mejores prácticas en la protección de datos personales, de manera preferente una vez que el programa se haya implementado de manera integral en el Instituto, o bien, cuando se estime pertinente la implementación de buenas prácticas en tratamientos específicos.

